



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre completo del solicitante:

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Autorizados para recibir información: [EN SU CASO]

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Sujeto obligado al que se dirige la solicitud:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicitas, te sugerimos proporcionar todos los datos que consideres para facilitar la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puedes anexar a esta solicitud las hojas que consideres necesarias.

FORMA EN LA QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Elija con una "X" la opción deseada:

- Consulta directa personal (*Consulta física en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado*) - SIN COSTO
- Consulta por medio electrónico (*Consulta en un sitio de internet o envío de la información vía electrónica*) - SIN COSTO
- Copias simples - CON COSTO
- CD-ROM - CON COSTO
- Copias certificadas - CON COSTO
- Mensajería - CON PORTE PAGADO
- Informes específicos - SIN COSTO
- Otro tipo de medio - [ESPECIFICAR]

*Los costos se estipulan en la Ley de Ingresos del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal vigente



PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES

* Es obligatorio elegir mínimo uno de los tres (correo electrónico, domicilio o teléfono)

Correo electrónico:

Domicilio:

Calle	Nº Ext / Nº Int	Colonia	
Localidad y/o Municipio	Entidad Federativa	C.P.	País

Teléfono: Fax:

Lada + Nº telefónico Lada + Nº telefónico

INFORMACIÓN ADICIONAL OPCIONAL

Si deseas colaborar con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar la siguiente sección:

Elija con una "X" la opción deseada:

Sexo Femenino Masculino

Edad Mayor de 18 años 18 a 28 años 28 a 38 años 38 a 48 años Mayor de 48 años

Nivel educativo Ninguno Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura Postgrado

Ocupación Estudiante Servidor Público(a) Periodista Empresario(a) Académico(a) Profesor(a)

Otro [ESPECIFICAR]

¿Es la primera vez que realiza este trámite? Si No

En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente

¿Cómo se enteró que tiene el derecho de acceso a la información pública?

Publicidad del ITEI Orientación del gobierno Comentario de un conocido / amigo Otro [ESPECIFICAR]

INSTRUCTIVO

- Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina.
- Si lo requieres, la Unidad de Transparencia (UT) de la dependencia debe auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- Ninguna dependencia puede solicitarle datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- La unidad revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el artículo 64 de la LIPEJM, y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la Unidad te lo notificará dentro de los dos días hábiles siguiente a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro del día hábil siguiente a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, el sujeto obligado podrá realizar la notificación por estrados, y queda eximido de cualquier responsabilidad sino vuelves a comparecer.
- La Unidad debe dar respuesta a tu solicitud y notificarte la misma, dentro de los ocho días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- Cuando la solicitud de información la presentes en una oficina diferente a la Unidad de la dependencia, dicha oficina deberá turnar la solicitud a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en un plazo improrrogable de 1 día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. Los plazos de entrega comenzarán a partir de que la Unidad haya recibido la solicitud.
- Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estas inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el ITEI.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para consultar nuestro aviso de privacidad consulte la página:
www.puertovallarta.gob.mx